

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DPTO. COMUNAL DE EDUCACIÓN
HUEPIL

**APRUEBA FINANCIAMIENTO PROGRAMAS CELEBRACIÓN DÍA DEL ALUMNO ESCUELA DE
TUCAPEL Y DIA DEL ALUMNO SCUELA D- 1228.**

HUEPIL, 12 de Mayo de 2010

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 768 / DE 2009.

VISTOS:

1. Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades Refundida por Decreto con Fuerza de Ley N° 1, publicado en Diario Oficial el 26 de Julio de 2006, el presupuesto aprobado para Educación por Decreto Alcaldicio N° 1975 del 31 de Diciembre de 2009.
2. De los Programa "CELEBRACIÓN DÍA DEL ALUMNO ESCUELA DE TUCAPEL Y DIA DEL ALUMNO SCUELA D- 1228." . Para el día 14 de mayo de 2010 a las 11 hrs.
3. La posibilidad de financiar dicho programa con fondos del presupuesto vigente de educación, SEP

DECRETO:

1. AUTORIZASE Financiamiento para Programa "CELEBRACIÓN DÍA DEL ALUMNO ESCUELA DE TUCAPEL Y DIA DEL ALUMNO SCUELA D- 1228." para las Unidades Educativas de Tucapel y Huépill, por un valor de \$ 500.000 (quinientos mil pesos).
2. El gasto que ocasione el presente decreto impútese al subtítulo 22 del Presupuesto Vigente de Educación. SEP

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


FLOR MARÍA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIA MUNICIPAL.


LUIS FERNANDO HERRERA LARENAS
ALCALDE (S)

Distribución:

- Of. De Partes
 - Secretaria Municipal
 - Finanzas DAEM (3)
- LFHLM/MB/JMR/SMFM/msma.